



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1973.-

489/73.

Expte. 1.153/73.

VISTO:

La resolución n° 10/73 de fecha 10 de Julio pasado del Departamento de Ciencias de la Educación elevada para conocimiento y aprobación; atento a los términos de la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 / del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 10/73 del Departamento de Ciencias de la Educación por la que posterga las fechas de exámenes de los turnos de Julio - Agosto de 1973 y establece asimismo el calendario de actividades docentes para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR